

NOTIFICACIÓN de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes 352/2006/001287-1, sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo de la menor que se relaciona.

Expte.: 352-2006-41001287-1.

Nombre y apellidos: Don Antonio Sastre Lorite.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, esta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 17 de diciembre de 2008.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Emilia Gallurt Quesada.

Con fecha 20 de noviembre de 2008, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección en Almería, en el procedimiento de protección 352-2007-6086-1, referente a la menor T.C.G., resuelve declarar la situación de desamparo y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicha menor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Código Civil.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Emilia Gallurt Quesada al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 17 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Fátima Ben Cherqui.

Con fecha 17 de diciembre de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección en el expediente de protección número 352-2008-000006232-1, referente al menor J.B.C., aprueba Resolución definitiva de Acogimiento Familiar Preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Fátima Ben Cherqui, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicha Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 22 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Oxana Rategaeva y don Rachid Addouhri.

Que habiendo acordado el Ilmo. Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, el inicio de procedimiento de desamparo del menor S.A., expediente 352-2008-00003410-1, se acuerda con fecha 24 de diciembre de 2008, conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a doña Oxana Rategaeva y don Rachid Addouhri, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Oxana Rategaeva y don Rachid Addouhri, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 26 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Ramón García Cortés.

Con fecha 25 de noviembre de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el pro-

cedimiento de protección 352-2005-040000506-1, referido a D.G.M., dicta Resolución de Archivo del Procedimiento de Desamparo por mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Ramón García Cortés, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Francisco José Oliver Delgado.

Con fecha 3 de diciembre de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección en el expediente de protección número 352-1998-0400025-1, referente al menor F.J.O.M., resolución de cambio de centro.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Francisco José Oliver Delgado, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 13 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de adjudicaciones de contratos de publicidad institucional.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de

la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se hace pública la siguiente relación de adjudicación de contratos de publicidad institucional.

Contratos de publicidad institucional:

Museo Picasso de Málaga:

Compra de publicidad en interior de trenes, revistas y terminales de transporte para difusión del Museo Picasso Málaga (septiembre a diciembre), con una cuantía de 78.517,50 €, adjudicado a Teleanuncio, S.A.

Producción y publicidad en mobiliario urbano de Málaga y provincia para difusión del Museo Picasso Málaga (septiembre a diciembre), con una cuantía de 105.972,47 €, adjudicado a Teleanuncio, S.A.

Compra de publicidad en radio, prensa y revistas especializadas nacionales e internacionales para difusión del Museo Picasso Málaga (septiembre a diciembre) con cuantía de 101.669,65 euros, adjudicado a Plural Asociados, S.L.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales:

Impresión de cartelería, programas de mano, dípticos y material publicitario de las actividades culturales de la EPGPC con cuantía de 108.180 euros, adjudicado a Industrias Gráficas Fotocromía, S.L.

Publicidad mediante encartes e inserciones en diarios de la VI edición del Festival de Música Española de Cádiz, con cuantía de 36.500,00 euros, adjudicado a Diario de Cádiz, S.L.

Diseño, maquetación y artes finales e impresión del material promocional gráfico del VI Festival de Música Española de Cádiz, con cuantía de 56.614,18 euros, adjudicado a Laduna Estudio, S.L.

Planificación estratégica y compra de espacios publicitarios en medios, ejecución y seguimiento de la campaña informativa de la programación del Teatro Central, con cuantía de 144.744,89 euros, adjudicado a Avante de Publicidad, S.L.

Compra de espacios publicitarios de mobiliario urbano para la campaña promocional de la programación del Teatro central de Sevilla, con cuantía de 35.0000,00 euros, adjudicado a Oficina Técnica de Contratación, S.L.

Sevilla, 13 de enero de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a Teresa García de Casasola Gómez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Mejora de la CP-187 de Posadas a Fuente Palmera 2.ª Fase, promovido por la Diputación Provincial de Córdoba en los términos municipales de Posadas y Fuente Palmera (Córdoba) y la modificación de trazado de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Córdoba a Sevilla». (PP. 4108/2008).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el art. 32 del Capítulo IV del Título I de I Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publica-